República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 283 / 2018.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 16 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 561 de fecha 16 de Enero de 2018.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a don **JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES,** Cédula Nacional de Identidad Nº 16.609.424-0, para realizar **Fiesta "Noche Mejor",** en recinto de la Medialuna de Cachagua, los días miércoles 17 y sábado 20 de enero de 2018.

2º El evento se autoriza en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

3º **PROHIBASE** el ingreso y venta de bebidas alcohólicas al recinto.

4º **MANTENGASE** iluminada la Medialuna de Cachagua y Protocolo de Seguridad.

5° **PAGUESE** la suma de 2 UTM diaria, según Título IV, ART. 16°, Letra n, de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL.
2. INTERESADO.
3. CARABINEROS CACHAGUA.
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.

0087697

RENTAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO:

Nº DE ORDEN: 561

NOMBRE: JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES

R.U.T.: 016609424-0

FECHA DE GIRO: 16/01/2018

DIRECCION: LUIS CARRERA 1490 DEPTO. 101, VITACURA

CUOTA:

UNIDAD GIRADORA: RENTAS MUNICIPALES

GIRO:

ROL:

SEMESTRE:

GLOSA:

PERMISO PARA REALIZAR FIESTA 'NOCHE MEJOR' EN MEDIALUNA DE CACHAGUA SIN VENTA DE ALCOHOL DIA MIERCOLES 17 Y SABADO 20 DE ENERO 2018 DESDE LAS 22,00 HASTA LAS 02 AM MANTENER PROTOCOLO DE SEGURIDAD SEGUN TIT.IV, ARTº16 LETRA

COD. ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD:

CUENTA	DENOMINACION	VALOR PAGADO
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	188,076

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 1 16 ENE 2018 CANCELADO ZAPALLAR

OBSERVACIONES:

I. Municipalidad de Zapallar

TIMBRE:

SUB TOTAL	188,076
IPC	0
MULTA E INT.	0
TOTAL	188,076

DEPTO. GIRADOR - ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

AMF A. MOLINA FLORES S.A.

GERMAN RIESCO 399, ZAPALLAR, FONO: 332742000

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

12/01/2018

SOLICITUD DE PERMISOS VARIOS N.: 16

Nombre Solicitante: DOMINGO RAIDE PRUNES.
R.U.T.: 16.609.424-0
Dirección: LUIS CARRERA #1490 VITACURA STGO.
Fecha Presentación: 12 DE ENERO 2018.
Fono: 977956008 **Fax:** **e-mail:** 999000859.
Actividad a Realizar:
FIESTA "NOCHE MEJOR". EN LA MEDIA LUNA DE CACHAGUA SIN VENTA DE ALCOHOL. DESDE 22:00 HRS HASTA 2:00 AM.
Publicidad Solicitada:
Periodo Solicitado: MIERCOLES 17 y SABADO 20 ENERO 2018
Costo de Publicidad:
Costo de Permiso: Decreto 2. U.T.M. 47.019 - -
Costo Total Permiso: $188.076.- tit IV Art. 16° Letra n

ANTECEDENTES PRESENTADOS

1.
2.
3.
4.
5.

OBSERVACIÓN:

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR TESORERO MUNICIPAL

VB° TESORERO

VB° ALCALDE/ VB° ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBSERVACIÓN:

D.A. N° 283
DE FECHA 17/1

RECIBIDO
16 ENE 2018
SECRETARIA MUNICIPAL

1.16